



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R.CDFCN. N° 078/13

Comodoro Rivadavia,

17 ABR 2013

VISTO:

El llamado a concurso efectuado, de Profesor Regular, dedicación simple, para cubrir dos cargos en la cátedra Geología de Yacimientos Combustibles, de la Sede Comodoro Rivadavia, (R.CDFCN. N° 537/12), que el mismo se enmarca en el **Contrato Programa, entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Secretaría de Políticas Universitarias.**

El CUDAP:EXP-FCN-SJB: N° 0000225/2012, Anexo I, y

CONSIDERANDO:

Que se han inscripto dos postulantes.

Que habiéndose sustanciado el respectivo concurso conforme lo establece la reglamentación vigente, el acta N° 331/13, el Jurado que actuó en el mismo propone la designación del Lic. Rodolfo Luis Barreira como Profesor Adjunto Regular de la cátedra Geología de Yacimientos Combustibles, de la Sede Comodoro Rivadavia, y al Lic. Néstor Rubén Hirtz como Profesor Titular Regular de la cátedra Geología de Yacimientos Combustibles, de la Sede Comodoro Rivadavia, CUDAP:EXP-FCN-SJB: N° 0000225/2012 Anexo I.

El presente llamado a CONCURSO PUBLICO DE TITULO, MERITOS, ANTECEDENTES y OPOSICION se enmarca en los términos del CONTRATO PROGRAMA (Convenio ME N° 478/09 CUDAP: Expte-SJB: 0000074/2009) que estipula, en relación a los cambios de categoría propuestos por el jurado y aprobados por el Consejo Directivo, que los mismos tendrán alta a partir del año académico inmediato siguiente.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 09 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Designar a partir del 01 de Abril de 2013, al Lic. **Rodolfo Luis BARREIRA** (DNI. N° 10.614.045), como Profesor Adjunto Regular, dedicación Simple en la cátedra **“Geología de Yacimientos Combustibles”**, de la **Sede Comodoro Rivadavia.**

Art. 2°) Designar a partir del 01 de Enero de 2014, al Lic. **Néstor Rubén HIRTZ** (DNI. N° 10.950.576), como Profesor Titular Regular, dedicación Simple en la cátedra **“Geología de Yacimientos Combustibles”**, de la **Sede Comodoro Rivadavia.**

Art. 3°) **Las presentes designaciones están sujetas a las normas establecidas en el Contrato Programa.**

Art. 4°) Estas designaciones tendrán la vigencia que establece el Título III, Capítulo I, Artículo 28° del Estatuto vigente de la Universidad (**Ord. A.U. N°ros. 007 y 008**).

Art. 5°) Las altas mencionadas carecen de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física y la declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Hoja 2/2.-

Art. 6°) Las designaciones establecidas en los Art. 1° y 2° no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos a la unidad pedagógica para la cual han sido designados, dicha asignación dependerá de eventuales modificaciones, quedando los docentes obligatoriamente disponibles para el ejercicio de otra cátedra afín.

Art. 7°) **Los cargos de los artículos 1° y 2° se darán de alta siempre y cuando su situación en Planta no genere Incompatibilidad, de acuerdo a la Ordenanza C.S. N° 121/09.**

Art. 8°) **Informar** al Honorable Consejo Superior de las designaciones producidas en la presente resolución, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Título V, Capítulo I, Art. 93°, Inciso 12° del Estatuto vigente de la Universidad (Ord. A.U. N° 007 y 008).

Art. 9°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados e incorpórese al legajo, al Departamento Geología al Departamento Docentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN N° 078/13.-


Dra. Silvia Estevan Beletian
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.